

MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE TALLERES DE EMPLEO Y CURSOS DE FORMACIÓN

El GRUPO POPULAR del Ayuntamiento de Balazote, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta, para su debate y aprobación en PLENO la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- En Balazote hay personas jóvenes que por diferentes motivos no continúan su formación en el sistema educativo, y en muchos casos no llegan a finalizar ni los estudios obligatorios.
- En estos momentos además son muchas las mujeres que son demandantes de empleo, y tanto ellas como los jóvenes antes mencionados carecen de una adecuada formación laboral.
- En Balazote y en nuestra comarca hay demanda de determinados oficios, y que tarde y difícilmente se encuentran operarios para realizar algunos trabajos y servicios como ebanistería-carpintería y restauración, cultivos bajo plástico, ecológicos y jardinería, pintor-decorador, manipulador de alimentos-cocina-confitería, fontanería-electricidad-albañilería (pequeñas reformas), animación sociocultural, energías renovables, etc.
- Sería muy conveniente para la realidad socio-laboral de nuestro pueblo, que sus trabajadores diversificaran las posibilidades de trabajo en otras actividades que no fuesen el monocultivo del ajo.
- Hay diferentes administraciones que realizan convocatorias para poner en marcha cursos de formación y talleres de empleo en municipios como el nuestro.

Es por lo que el GRUPO MUNICIPAL POPULAR propone al PLENO de la Corporación la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Determinar qué tipo de actividad formativa y laboral es la que más interesa en Balazote por su viabilidad de inserción laboral posterior en nuestra comarca.
2. Solicitar ante las administraciones públicas competentes los talleres de empleo y cursos de formación que se determinen.

En Balazote, a veinte de Octubre dos mil ocho.

Fdo.: Jesús García Soriano
Portavoz del Grupo Municipal Popular.

RECHAZADA POR LOS VOTOS EN CONTRA DEL PSOE